



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 24 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLÁN VIEJO DE FECHA MARTES 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.-

ACTA N° 24 /

En la Casa Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Sala "Alcalde Julio San Martín Chandiá", siendo las 16.07 horas, el Sr. Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, abre en nombre de Dios y la Patria, la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. (a) Concejales(a):

- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez
- Don Jorge del Pozo Pastene
- Don Pablo Pérez Arostizaga
- Doña Susana Martínez Cornejo
- Don Audito Gavilán Tapia
- Don Patricio San Martín Solís

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Hugo Henríquez Henríquez.

1.- Lectura y Aprobación de Actas

- Acta Sesión Ordinaria N° 23 del día martes 9 de agosto de 2016.-

2.- Correspondencia

3.- Cuenta Sr. Alcalde

4.- Cuenta de Cometidos de los Sres. Concejales

5.- Cuenta de Comisiones

7.- Incidentes

8.- Acuerdos

→ Acordó aprobar que se reúna la Comisión de Hacienda el próximo día jueves 18 de agosto de 2016, a las 15:30 horas, a fin de analizar temas que se indica;

→ Acordó aprobar la realización de una sesión extraordinaria de Concejo Municipal el próximo jueves 18 de agosto a las 17:00 horas, con el fin de aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 10/2016, contenida en el Ord. (Alc.) N° 525, de 09.08.16; y la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 3/2016, contenida en el Ord. (DAEM) N° 722, de 08.08.16;

→ Acordó autorizar la asistencia del Sr. Concejal Patricio San Martín al curso denominado "**Defensa Municipal frente a excesos de Contraloría (Nueva Versión)**", a realizarse en la ciudad de Concepción desde el día 23 al 25 de agosto de 2016;

→ Acordó autorizar la asistencia del Sr. Concejal Jorge del Pozo al curso-taller denominado "**Herramientas de Comunicación Digital y Redes Sociales para fortalecer la gestión de la autoridad municipal**", a realizarse en la ciudad de Santiago, desde el 23 al 27 de agosto de 2016;



1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.-

Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 23 del día martes 9 de agosto de 2016;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Ofrece la palabra sobre el contenido del acta indicada.

No existiendo observaciones al acta señalada, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

→ Ord. (Salud) N° 533, de 11.08.16, que envía propuesta de adjudicación en Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-13-LP16, “**Suministro de Servicio de Altas Integrales Odontológicas FP**”, confeccionado por la Comisión Evaluadora a fin de ser estudiado y aprobado por el H. Concejo;

→ Ord. (Salud) N° 536, de 12.08.16, que envía propuesta de adjudicación en Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-19-LE16, “**Suministro del Servicio de Biopsias**”, confeccionado por la Comisión Evaluadora a fin de ser estudiado y aprobado por el H. Concejo;

→ Ord. (Salud) N° 537, de 12.08.16, que envía propuesta de adjudicación en Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-18-LE16, “**Suministro del Servicio de Prótesis Dentales FP**”, confeccionado por la Comisión Evaluadora a fin de ser estudiado y aprobado por el H. Concejo;

→ Ord. (Salud) N° 539, de 16.08.16, que solicita al H. Concejo aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 58/2016 ID 3671-78-LE16, denominada: “PERSONAL DE APOYO PARA EJECUTAR SERVICIOS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO”, en la que se propone adjudicar al oferente EMPRESA ALTRAMUZ LTDA. por un monto de \$2.260.974, impuesto incluido;

→ Ord. (SCP) N° 543, de 16.08.16, que solicita al H. Concejo aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación ID 3671-65-LE16, denominada: “SUMINISTRO DE MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS”, para las áreas Municipal, Salud y Educación, por un periodo de 24 meses, al oferente (empresa) Sociedad Aladro Ltda.;

→ Ord. (Alc.) N° 542, de 16.08.16, que remite documentos al H. Concejo;

3.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

No hay.-

4.- CUENTA DE COMETIDOS DE LOS SRES. CONCEJALES.-

Sr. Rodolfo Gazmuri: Realiza su rendición de cometido a la ciudad de Valdivia por decreto alcaldicio N° 2626 del 10 de agosto del presente año, donde tuvo la oportunidad de participar de una nueva ley de pérdida del cargo de alcalde, concejal y nueva ley de probidad. Hace entrega de un material de apoyo, donde está toda la presentación que se realizó concerniente a la nueva ley electoral y la eventualidad de transgredir la norma y perder el cargo de elección popular, que es un tema que realmente preocupa y sería bueno de ser los precursores de darlo a conocer a la comunidad y sobre todo a los candidatos a concejales y alcalde, que la mayoría no tienen conocimiento de esta disposición legal. También hace entrega de la factura electrónica con la cancelación que corresponde al curso, y además hace entrega del diploma, del registro de asistencia por los días que estuvo. Añade que está a disposición para cuando estime conveniente el concejo de realizar a presentación correspondiente para la entrega de toda la información recogida en dicha capacitación. La presentación fue relatada por el abogado Ricardo Lizama experto en derecho administrativo.

5.- CUENTA DE COMISIONES.-



Sr. Jorge del Pozo: Señala que, en efecto, estuvieron analizando la modificación presupuestaria de salud y también la de educación. Se pidieron algunos informes, en salud en particular por su colega concejal Rodolfo Gazmuri, y en educación en particular por este concejal. Como ya se había aplazado la votación previa a la entrega de un informe y solicitar al Sr. Alcalde que cite a una sesión extraordinaria para el día jueves para no dilatar tanto y cumplir los dos propósitos. Por tanto, previo a la sesión extraordinaria se pedirá los informes indicados. De manera que si el Sr. Alcalde lo tiene a bien las dos votaciones, tanto el Ord. (Alc.) N° 525, de 09.08.16, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 10/2016, como el Ord. (DAEM) N° 722, de 08.08.16, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 3/2016, quedarían para el día jueves a las 15,30 horas.

6.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar que se reúna la Comisión de Hacienda el próximo día jueves 18 de agosto de 2016, a las 15:30 horas, a fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (Alc.) N° 525, de 09.08.16, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 10/2016;

2.- Ord. (DAEM) N° 722, de 08.08.16, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 3/2016;

3.- Ord. (Salud) N° 533, de 11.08.16, que envía propuesta de adjudicación en Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-13-LP16, "**Suministro de Servicio de Altas Integrales Odontológicas FP**", confeccionado por la Comisión Evaluadora a fin de ser estudiado y aprobado por el H. Concejo;

4.- Ord. (Salud) N° 536, de 12.08.16, que envía propuesta de adjudicación en Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-19-LE16, "**Suministro del Servicio de Biopsias**", confeccionado por la Comisión Evaluadora a fin de ser estudiado y aprobado por el H. Concejo;

5.- Ord. (Salud) N° 537, de 12.08.16, que envía propuesta de adjudicación en Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-18-LE16, "**Suministro del Servicio de Prótesis Dentales FP**", confeccionado por la Comisión Evaluadora a fin de ser estudiado y aprobado por el H. Concejo;

6.- Ord. (Salud) N° 539, de 16.08.16, que solicita al H. Concejo aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 58/2016 ID 3671-78-LE16, denominada: "PERSONAL DE APOYO PARA EJECUTAR SERVICIOS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO", en la que se propone adjudicar al oferente EMPRESA ALTRAMUZ LTDA. por un monto de \$2.260.974, impuesto incluido;

7.- Ord. (SCP) N° 543, de 16.08.16, que solicita al H. Concejo aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación ID 3671-65-LE16, denominada: "SUMINISTRO DE MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS", para las áreas Municipal, Salud y Educación, por un periodo de 24 meses, al oferente (empresa) Sociedad Aladro Ltda.;

Pasa a acuerdos.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar la realización de una sesión extraordinaria de Concejo Municipal el próximo jueves 18 de agosto a las 17:00 horas, con el fin de aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 10/2016,



contenida en el Ord. (Alc.) N° 525, de 09.08.16; y la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 3/2016, contenida en el Ord. (DAEM) N° 722, de 08.08.16;

Pasa a acuerdos.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo autorizar la asistencia del Sr. Concejal Patricio San Martín al curso denominado "**Defensa Municipal frente a excesos de Contraloría (Nueva Versión)**", a realizarse en la ciudad de Concepción desde el día 23 al 25 de agosto de 2016;

Pasa a acuerdos.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar la asistencia del Sr. Concejal Jorge del Pozo al curso-taller denominado "**Herramientas de Comunicación Digital y Redes Sociales para fortalecer la gestión de la autoridad municipal**", a realizarse en la ciudad de Santiago, desde el 23 al 27 de agosto de 2016;

Pasa a acuerdos.

7.- INCIDENTES.-

Sr. Jorge del Pozo: Señala que hoy fueron finalmente notificados de la demanda del señor alcalde contra cuatro concejales y por ende desea informar dos cosas. Han asistido a Contraloría porque nuevamente se les ocultó información, porque es una demanda que la señora marina hacia en contra del municipio y los concejales no tuvieron copia de aquello, por tanto, tampoco una debida defensa, de hecho, como lo señalaron los cuatro concejales en el diario La Crónica, todos se enteraron por la prensa de que estaban demandados, y por tanto los encontró de sorpresa, por lo menos a este concejal, y por lo que ha leído, a todos. Este concejal hizo una presentación a Contraloría, por ocultamiento de información muy relevante, porque era una demanda de la señora marina en contra del municipio, y como dice el artículo 2 de la ley 18.695, el Consejo es el municipio, el alcalde y los concejales constituyen el municipio. Hoy día hicieron una defensa por la demanda que interpuso el señor alcalde, hoy día en la mañana se dio poder al abogado de la plaza Carlos Arzola Burgos para que asuma la defensa de los concejales San Martín y del Pozo, y como ya fueron demandados los mismos concejales, además tiene entendido que el abogado que los demando está pagado con los recursos que los mismos concejales aprobaron. Por tanto, pide copia del decreto de pago, pero también el decreto alcaldicio que dice relación con el pago que se le va a efectuar al abogado Víctor Guajardo Medina, quien interpuso una denuncia cómo abogado municipal en contra de los concejales mencionados. Hoy día vino el receptor judicial don Sergio Ojeda Arizmendi quien notificó personalmente al suscrito, y entiende que también a los demás concejales. Ahora ya está todo en manos de la justicia, tanto la demanda de la señora marina hacia el municipio como la demanda del alcalde contra los concejales, y el requerimiento de los concejales que hoy día se estampó a través del patrocinio del abogado Carlos Arzola. Espera que todo se aclare prontamente porque quedaron sensaciones muy encontradas, a este concejal lo llamo un parlamentario de la plaza consultando sobre que se pretende con esta demanda, y este concejal le respondió que le sorprende esto y que los concejales actúan a través de lo que dice la normativa del artículo 45 de la ley de salud municipal, fueron a Contraloría, tanto la señora marina como los concejales, donde se corroboró que es una potestad de los concejales, después se manifiesta que los concejales aprobaron las bases de licitación, donde mañosamente, iihay que decirlo como corresponde!! se pone esta homologación a través de este artículo que es anual y que es una ley para homologar al sueldo



de un director. Hoy día, también, quiere testificar que este concejal no votó favorablemente esas licitaciones, para que empiecen a hablar en un vocabulario más concreto, porque se suele aquí buscar algunas estrategias comunicacionales para decir lo que no es correcto, porque este concejal ha encontrado material de aquello largo y extenso y puede hacer un libro de aquello. Son cuestiones raras pero este concejal sabe que ha actuado siempre bajo la norma legal, que es una cuestión que, evidentemente, muchas veces molesta, pero desde el día que prometió ser concejal ya traía esa mochila, o si no se dedicaría a otra cosa. La ley es muy clara, los concejales deben fiscalizar la actuación del alcalde, no del funcionario A, B o C. Entonces aquí se ha cumplido con esa tarea y el artículo 45 daba cuenta de que, anualmente, es el concejo el que se pronuncia, y así lo dijo reiteradamente Contraloría, y hoy día cuando se presenta esta demanda al tribunal laboral no hay, de parte del municipio, ningún requerimiento de la competencia del tribunal con materias que tienen que ver con Contraloría. Por tanto, este concejal cree que hay una omisión y espera que no sea una omisión concertada, porque se han visto los actores que han estado en esta demanda, por un lado don Felipe Aylwin Lagos, por otro lado la señora marina, abogados de allá y abogados de acá, que los conocen a todos, en realidad la cosa fluyó muy rápido, y esperaría que también fluyera cuando hay demanda que favorecen a los vecinos. Agrega que finalmente le deja una sensación muy amarga sentir que hay una defensa férrea hacia un funcionario dejando de lado a los conductores y otros funcionarios que también tenían comprometida su asignación, que es una cuestión que a este concejal le da mucha pena, porque no se está actuando ni en consecuencia ni con la debida justicia cuando se está hablando de que debe haber equidad, donde se acorte la brecha entre el que gana más y el que gana menos. Aquí, además de querer torcerle la mano a Contraloría a través de demandas, se busca lisa y llanamente aumentar el sueldo de una persona en desmedro de muchas. Este concejal, para terminar, anuncia los requerimientos que han hecho que también es su facultad y decirle que ojalá esto llegue a buen término, y decirle también, con mucha fuerza, que este concejal está muy, muy orgulloso de lo que hicieron, porque cuando se hacen las cosas bien se tiene la capacidad de mirar a los ojos a las personas y este concejal siempre lo va hacer. Hace hincapié de que está muy contento del trabajo que se está haciendo y también le pide al señor alcalde que el partido socialista no siga mandando cartas al director del partido radical, que es el partido de este concejal, porque han mandado semanalmente una denuncia en contra de este concejal, por lo que les pediría que juntaron todas las cartas y ahorran tiempo, donde afirman todos, y este concejal lo lamenta mucho, porque cuando se esclarezcan los hechos que están siendo investigados por la Fiscalía, por el Concejo de Defensa del Estado, por Contraloría y también por la acusación que hicieron militantes socialistas en contra del señor alcalde, este concejal no tendría ninguna dificultad de pensar en manifestar algún apoyo, pero hoy día hay muchos entes que tiene que pronunciarse previamente. Señala que todos los días le llegan por correo las denuncias que le hacen y después aquí todos se desentienden, como que es este concejal el que ofende, el que busca. Añade que hoy día este concejal tenía las ganas de decir algunas cosas porque ya le han llegado cinco o seis acusaciones, entonces ¡¡dejen el chacoteo!! Si finalmente lo va a expulsar el partido, que lo haga, pero no sigan con esta cuestión tan odiosa. Han sido puras actuaciones odiosas de los socialistas y el municipio respecto a este concejal y a otras personas, y eso, de verdad, lo tiene muy muy molesto. Pero como este concejal es hombrecito va a seguir actuando en consecuencia y no va a seguir llorando todos los días.

Sr. Rodolfo Gazmuri: El primer tema de incidentes tiene que ver con que el señor alcalde asumió el un compromiso de ayuda con la vecina Ado Guzmán, que tiene su domicilio en calle Barbosa. Desde febrero le ha solicitado audiencia, cuando el señor alcalde se comprometió a ayudarla por su enfermedad de cáncer. Es madre viuda con tres hijos.

Vuelve a reiterar, como en tantas oportunidades hace tres años, el gestionar ante Vialidad el mejoramiento definitivo del paso nivel Loncomilla, en su acceso lado poniente, ya que es una



condición totalmente insegura. ¿Qué estamos esperando, que exista un accidente? Y después por no tener nuestra responsabilidad de buscar la conservación y la mantención.

Solicita que se le indique cuál ha sido la política actual de la administración concerniente a la conservación y la mantención de las calzadas de Rucapequen.

Señala que el 31 de diciembre del presente año se vence el plan de desarrollo Comunal. Aun cuando no existe una disposición legal que le exija el actual alcalde el cumplimiento de aquello, no es menos cierto que es un concepto ético y moral de ver cuál ha sido el porcentaje de cumplimiento de este plan de desarrollo donde participó una gran cantidad de vecinos de la comuna. Por lo tanto, solicita la existencia en el breve plazo, basado en la disposición legal de un balance de cumplimiento de dicho programa y es de esperar que no le vayan a responder que transgrede las acciones laborales, porque están muy "acachados" de trabajo y que no se puede hacer.

Desea recordar también, y solicita a su colega Jorge del pozo, si tiene a bien de entregarle una copia de la presentación que hizo en Contraloría, ya que también este concejal es uno de los nombrados en dicha demanda. Deja la sensación pública que aquí prevalece más lo particular que lo general, porque si hubiese sido lo general, habría sido una demanda de todas las personas y funcionarios que se solicitaron las asignaciones ese día. Desea recordarle también al señor alcalde que tuvo la mala voluntad política de no aceptar la propuesta de este concejal en aquel concejo, de separar las cosas, es más, se le solicitó una Comisión de salud para evaluar aquel tema. Pero como el señor alcalde se cree el dueño de la comuna, como vino a trabajar un día de asistente social aquí y se ganó el corazón y engañó a mucha gente chillanvejana, cree que va a seguir haciendo lo mismo. Agrega que no le duele la demanda, al contrario, cree que lo enaltece, y así como se han perdido tantos juicios que casi bordea los 500 millones de pesos, que no quisiera nombrarlos ni recordarlos, solamente que esta plata podría haber sido muy bien invertida en los intereses generales de la comuna. El señor alcalde quiso hacer show en esta campaña eleccionaria, donde este concejal ha buscado las herramientas para hacer una campaña limpia y transparente con todas las disposiciones legales. Por lo tanto, este concejal no tiene abogado patrocinante y no quiere pensar que el partido socialista, que se dice ser defensor de los derechos del pueblo, solamente estén defendiendo sus intereses particulares en desmedro de la comunidad de chillan viejo.

Sr. Patricio San Martín: Se quiere sumar a las palabras de su colega Jorge del pozo, porque fue un balde de agua fría cuando se enteraron a través de la prensa, un tema municipal, un tema que el señor alcalde debió haberles informado a través del Consejo. Si a este concejal se le pregunta cómo volvería a votar, cuando se les presentó el aumento de la señora Marina, que está aquí presente, de más \$760.000 en su remuneración, volvería a votar de la misma manera, lo rechazaría de todas maneras, porque tenemos que buscar equidad entre los funcionarios municipales de salud y educación, y de verdad la brecha es bastante gigantesca entre los que menos ganan y los que más ganan, y el señor alcalde en vez de apoyar a los que menos ganan, apoya a los que más ganan, y eso, a este concejal, le parece ilógico, representando al Partido Socialista, que siempre debe estar al lado de los trabajadores más débiles, y no a los más fuertes. Por lo tanto, espera que esto se aclare lo antes posible, cree que no es menor esta situación que está pasando, hay que atenderlas con la responsabilidad que corresponde, pero se siente feliz, contento de estar envuelto en esta situación, porque lo demandaron por rechazar \$760.000 en aumento a la directora que gana varios millones, por lo tanto cree que es importante que esta situación se aclare.

Solicita saber cuánto pagará el municipio al abogado Víctor Guajardo Medina por esta demanda. Para este concejal esto es sumamente importante, pues son recursos que se podría utilizar en la gente más necesitada.



Por otro lado, solicita copia de todos los decretos de permiso administrativo municipal, salud y educación del mes de julio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que desea recordar el día de la votación, cuando los concejales Susana Martínez y Audito Gavilán dijeron: "este es un derecho laboral, y como es un derecho laboral no se puede votar en contra". Y lo señalaron así, respectivamente. Por tanto, vulnerar el derecho laboral de un funcionario, no tiene nombre.

8.- ACUERDOS.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar que se reúna la Comisión de Hacienda el próximo día jueves 18 de agosto de 2016, a las 15:30 horas, a fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (Alc.) N° 525, de 09.08.16, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 10/2016;

2.- Ord. (DAEM) N° 722, de 08.08.16, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 3/2016;

3.- Ord. (Salud) N° 533, de 11.08.16, que envía propuesta de adjudicación en Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-13-LP16, "**Suministro de Servicio de Altas Integrales Odontológicas FP**", confeccionado por la Comisión Evaluadora a fin de ser estudiado y aprobado por el H. Concejo;

4.- Ord. (Salud) N° 536, de 12.08.16, que envía propuesta de adjudicación en Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-19-LE16, "**Suministro del Servicio de Biopsias**", confeccionado por la Comisión Evaluadora a fin de ser estudiado y aprobado por el H. Concejo;

5.- Ord. (Salud) N° 537, de 12.08.16, que envía propuesta de adjudicación en Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-18-LE16, "**Suministro del Servicio de Prótesis Dentales FP**", confeccionado por la Comisión Evaluadora a fin de ser estudiado y aprobado por el H. Concejo;

6.- Ord. (Salud) N° 539, de 16.08.16, que solicita al H. Concejo aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 58/2016 ID 3671-78-LE16, denominada: "PERSONAL DE APOYO PARA EJECUTAR SERVICIOS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO", en la que se propone adjudicar al oferente EMPRESA ALTRAMUZ LTDA. por un monto de \$2.260.974, impuesto incluido;

7.- Ord. (SCP) N° 543, de 16.08.16, que solicita al H. Concejo aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación ID 3671-65-LE16, denominada: "SUMINISTRO DE MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS", para las áreas Municipal, Salud y Educación, por un periodo de 24 meses, al oferente (empresa) Sociedad Aladro Ltda.;

ACUERDO N° 169/16: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar aprobar que se reúna la Comisión de Hacienda el próximo día jueves 18 de agosto de 2016, a las 15:30 horas, a fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (Alc.) N° 525, de 09.08.16, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 10/2016;

2.- Ord. (DAEM) N° 722, de 08.08.16, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 3/2016;



3.- Ord. (Salud) N° 533, de 11.08.16, que envía propuesta de adjudicación en Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-13-LP16, "**Suministro de Servicio de Altas Integrales Odontológicas FP**", confeccionado por la Comisión Evaluadora a fin de ser estudiado y aprobado por el H. Concejo;

4.- Ord. (Salud) N° 536, de 12.08.16, que envía propuesta de adjudicación en Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-19-LE16, "**Suministro del Servicio de Biopsias**", confeccionado por la Comisión Evaluadora a fin de ser estudiado y aprobado por el H. Concejo;

5.- Ord. (Salud) N° 537, de 12.08.16, que envía propuesta de adjudicación en Informe de Evaluación de Ofertas de Licitación ID N° 3674-18-LE16, "**Suministro del Servicio de Prótesis Dentales FP**", confeccionado por la Comisión Evaluadora a fin de ser estudiado y aprobado por el H. Concejo;

6.- Ord. (Salud) N° 539, de 16.08.16, que solicita al H. Concejo aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 58/2016 ID 3671-78-LE16, denominada: "PERSONAL DE APOYO PARA EJECUTAR SERVICIOS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO", en la que se propone adjudicar al oferente EMPRESA ALTRAMUZ LTDA. por un monto de \$2.260.974, impuesto incluido;

7.- Ord. (SCP) N° 543, de 16.08.16, que solicita al H. Concejo aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación ID 3671-65-LE16, denominada: "SUMINISTRO DE MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS", para las áreas Municipal, Salud y Educación, por un periodo de 24 meses, al oferente (empresa) Sociedad Aladro Ltda.;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar la realización de una sesión extraordinaria de Concejo Municipal el próximo jueves 18 de agosto a las 17:00 horas, con el fin de aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 10/2016, contenida en el Ord. (Alc.) N° 525, de 09.08.16; y la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 3/2016, contenida en el Ord. (DAEM) N° 722, de 08.08.16;

ACUERDO N° 170/16: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la realización de una sesión extraordinaria de Concejo Municipal el próximo jueves 18 de agosto a las 17:00 horas, con el fin de aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 10/2016, contenida en el Ord. (Alc.) N° 525, de 09.08.16; y la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 3/2016, contenida en el Ord. (DAEM) N° 722, de 08.08.16;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar la asistencia del Sr. Concejal Patricio San Martín al curso denominado "**Defensa Municipal frente a excesos de Contraloría (Nueva Versión)**", a realizarse en la ciudad de Concepción desde el día 23 al 25 de agosto de 2016;

ACUERDO N° 171/16: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la asistencia del Sr. Concejal Patricio San Martín al curso denominado "**Defensa Municipal frente a excesos de Contraloría (Nueva Versión)**", a realizarse en la ciudad de Concepción desde el día 23 al 25 de agosto de 2016;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar la asistencia del Sr. Concejal Jorge del Pozo al curso-taller denominado "**Herramientas de Comunicación Digital y Redes Sociales para fortalecer la gestión de la autoridad municipal**", a realizarse en la ciudad de Santiago, desde el 23 al 27 de agosto de 2016;



ACUERDO N° 172/16: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la asistencia del Sr. Concejal Jorge del Pozo al curso-taller denominado **"Herramientas de Comunicación Digital y Redes Sociales para fortalecer la gestión de la autoridad municipal"**, a realizarse en la ciudad de Santiago, desde el 23 al 27 de agosto de 2016;

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Felipe Aylwin (Presidente), procede a levantarla siendo las 16.34 hrs.-



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL